

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los doce (12) días de julio
de dos mil diecinueve (2019).

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012015010

FIJACIÓN EN LISTA

**Traslado un (1) día, artículo 110 del Código General del Proceso
Artículo 54 del Decreto Ley 2324 de 1984**

EXPEDIENTE N°	INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO	TRASLADO	TÉRMINO
14012015010	Abordaje ocurrido entre la nave MATILDA I y la bicicleta marina MAYERLIN y las lesiones graves causadas al señor Christian Andrés Gomez Trejos.	Recurso de reposición que presentó el apoderado del capitán de la nave MATILDA I, contra el auto de fecha 25 de junio de 2019, que resolvió la solicitud de nulidad, visto a folios 860 al 864 del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Ley 2324 de 1984.	Tres (3) días, artículo 54 del Decreto Ley 2324 de 1984.

En la fecha y siendo las 08:00R FIJO EN LISTA en la Cartelera Pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de correr traslado del Recurso de reposición que presentó el apoderado del capitán de la nave MATILDA I, contra el auto de fecha 25 de junio de 2019, que resolvió la solicitud de nulidad, visto a folios 860 al 864 del expediente, por el término de UN (1) día para que a partir del día hábil siguiente quede en traslado por TRES (3) días más a favor de la parte contraria, para que se pronuncie frente al citado recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Ley 2324 de 1984.


CPS RICARDO JOSÉ PINEDA LOPESIERRA

Secretario sustanciador de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija el traslado del mencionado recurso de reposición en la tarde de hoy doce (12) días de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las 18:00R horas, el cual permaneció fijado en la Cartelera Pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta por el término de Ley.

CPS RICARDO JOSÉ PINEDA LOPESIERRA

Secretario sustanciador de la Capitanía de Puerto de Santa Marta